A/54/937-S/2000/666



Distr. general 10 de julio de 2000 Español Original: inglés

Asamblea General Quincuagésimo cuarto período de sesiones Tema 63 del programa Cuestión de Chipre

Consejo de Seguridad Quincuagésimo quinto año

## Carta de fecha 10 de julio de 2000 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno y en relación con mi carta de fecha 5 de junio de 2000, tengo el honor de señalar a su atención las nuevas violaciones de la región de información de vuelo de Nicosia y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre por aviones militares de la Fuerza Aérea Turca que se produjeron los días 7, 11, 12, 19, 21 y 29 de junio y 3 y 5 de julio de 2000.

El 7 de junio, un avión militar C-160 turco se internó en la región de información de vuelo de Nicosia, contraviniendo la reglamentación sobre tráfico aéreo internacional y violando el espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y voló sobre la zona de Karpasia (Cabo de Apostolos Andreas) antes de efectuar su salida en dirección sureste. A primeras horas de la tarde de ese mismo día, el avión violó una vez más las normas internacionales de tráfico aéreo y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre al volar sobre la zona de Karpasia antes de dirigirse a la región de información de vuelo de Ankara.

El 11 de junio, 44 aviones militares turcos (34 F-16 y 10 F-4), en 17 formaciones de vuelo, se internaron en la región de información de vuelo de Nicosia en contravención de las normas internacionales de tráfico aéreo.

El 12 de junio, dos aviones militares F-4 de Turquía se internaron en la región de información de vuelo de Nicosia en contravención de las normas internacionales de tráfico aéreo.

El 19 de junio, un avión militar B-200 de Turquía se internó en la región de información de vuelo de Nicosia, contraviniendo las normas internacionales de tráfico aéreo y violando el espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y voló sobre la zona de Mesaoria antes de aterrizar a las 10.47 horas en el aeropuerto ilegal de Tymbou, sito en zona ocupada de la República, de donde a las 12.15 horas partió de regreso a la región de información de vuelo de Ankara.

El 21 de junio, cinco aviones militares turcos (3 F-4 y 2 RF-4), en dos formaciones de vuelo, así como un C-130, se internaron en la región de información de

vuelo de Nicosia en contravención de las normas internacionales de tráfico aéreo. Uno de los aviones F-4 violó el espacio aéreo de la República de Chipre y voló sobre la zona de Karpasia (Cabo de Apostolos Andreas) antes de salir en dirección sureste. Los otros dos aviones F-4, así como los dos aviones RF-4, violaron el espacio aéreo nacional de la República de Chipre, volando sobre la zona de Karpasia (Cabo de Apostolos Andreas) y Kormakitis antes de salir en dirección de la región de información de vuelo de Ankara. El avión C-130 violó el espacio aéreo de la República de Chipre, volando sobre la zona de Karpasia (Cabo de Apostolos Andreas) antes de salir en dirección sureste.

El 29 de junio, un avión militar F-4 turco se internó en la región de información de vuelo de Nicosia, contraviniendo las normas internacionales de tráfico aéreo y violando el espacio aéreo de la República de Chipre, y voló sobre la zona de Karpasia (Cabo de Apostolos Andreas) antes de salir hacia la región de información de vuelo de Ankara.

El 3 de julio, dos aviones militares de Turquía (1 Gulfstream y 1 C-160) se internaron en la región de información de vuelo de Nicosia, contraviniendo las normas internacionales del tráfico aéreo y violando el espacio aéreo de la República de Chipre, y volaron sobre la zona de Mesaoria antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Tymbou, sito en la zona ocupada de la República, de donde partieron ese mismo día de regreso a la región de información de vuelo de Ankara.

Incluso el 5 de julio, la fecha misma en que se reanudaron las conversaciones indirectas en Ginebra, tres aviones militares turcos (1 C-160, 1 C-130 y 1 CN-235) se internaron en la región de información de vuelo de Nicosia en contravención de las normas internacionales de tráfico aéreo. El avión C-160 violó el espacio aéreo nacional de la República de Chipre, volando sobre la zona de Karpasia (Cabo de Apostolos Andreas) antes de salir en dirección de la región de información de vuelo de Ankara. Los otros dos aviones (C-130 y CN-235) violaron el espacio aéreo nacional de la República de Chipre, volando sobre la zona de Mesaoria antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Tymbou, sito en la zona ocupada de la República, de donde partieron ese mismo día de regreso a la región de información de vuelo de Ankara.

Además de presentar una protesta por estos actos, que infringen el derecho internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre Chipre, y exigir su cese, quisiera expresar una vez más la esperanza de que Turquía adopte la actitud positiva necesaria para que no se vean adversamente afectados las conversaciones indirectas que se están celebrando bajo sus auspicios ni todos los esfuerzos desplegados por hallar una solución justa y viable al problema de Chipre, sobre la base de las resoluciones de las Naciones Unidas.

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 63 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Sotos **Zackheos**Embajador
Representante Permanente

2 n0052559.doc